



La Rioja supera las 500 protecciones temporales a desplazados por la guerra en Ucrania

- La Oficina de Asilo y Refugio (OAR) y la Policía Nacional han tramitado, resuelto y concedido 130.220 protecciones temporales en España desde que se pusiera en marcha este mecanismo el pasado 10 de marzo
- En España, el 65,5 por ciento de las personas que han obtenido protección temporal son mujeres, mientras que el 36,1 por ciento tiene menos de 18 años

14 de julio de 2022.- La Policía Nacional en La Rioja ha tramitado 508 protecciones temporales a desplazados por la guerra en Ucrania. En España, desde la activación el pasado 10 de marzo del procedimiento y hasta las 15.00 horas de este miércoles, la Oficina de Asilo y Refugio (OAR) del Ministerio del Interior y la Policía Nacional han tramitado y concedido un total de 130.220 protecciones a los refugiados ucranianos en nuestro país.

Comunidad Valenciana (31.817), Cataluña (29.613), Madrid (19.609), y Andalucía (18.664) son las comunidades autónomas en las que se han tramitado y concedido más protecciones temporales.

El 65,5 por ciento de las personas que han obtenido protección temporal son mujeres. Por franja de edad, el 36,1 por ciento tiene menos de 18 años, el 24,4 por ciento tienen entre 19 y 35 años, el 32,9 por ciento tienen entre 36 y 64, y el 6,6 por ciento tienen más de 65 años.

Todas las protecciones conllevan el permiso de residencia y, para los mayores de edad, de trabajo. Además, en virtud de lo establecido por la Dirección General de Tráfico, los desplazados que obtienen la protección temporal pueden utilizar legamente sus permisos de conducir en España al menos durante un año.

La Oficina de Asilo y Refugio, que este año celebra tres décadas de actividad, ha afrontado a lo largo de este 2022 junto a la Policía Nacional, la tramitación de estos 130.220 expedientes de protección temporal cursados por los desplazados



por la guerra en Ucrania que han llegado a nuestro país, sin que se haya producido afectación alguna en los expedientes de protección internacional.

La Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior y la Policía Nacional ha tramitado las solicitudes de protección temporal en 70 comisarías y en cuatro centros de recepción y acogida habilitados por toda España. Todas las solicitudes son tramitadas y resueltas en un plazo máximo de 24 horas

PROTECCIÓN TEMPORAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS (Hasta las 15.00 horas del 13/07/2022)

Fuente: Ministerio del Interior

Comunidad	Resoluciones
Andalucía	18.664
Aragón	3.063
Asturias, Principado de	1.307
Balears, Illes	2.643
Canarias	3.043
Cantabria	1.259
Castilla y León	3.506
Castilla-La Mancha	2.600
Cataluña	29.613
Ceuta	15
Comunitat Valenciana	31.817
Extremadura	646
Galicia	2.494
Madrid, Comunidad de	19.609
Melilla	9
Murcia, Región de	4.510
Navarra, Comunidad Foral de	1.398
País Vasco	3.516
Rioja, La	508
TOTAL	130.220

Nota de prensa